

## I. DISPOSICIONES GENERALES

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**3156** *Resolución de 29 de febrero de 2012, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se modifica el Anexo III de la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación.*

Por Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, «Boletín Oficial del Estado» número 35, del 10 de febrero, se aprobaron los modelos a que han de ajustarse los documentos contables que los empresarios obligados a dar publicidad a sus cuentas anuales deben presentar para su depósito en el Registro Mercantil correspondiente. Su disposición adicional única faculta a la Dirección General de los Registros y del Notariado para aprobar aquellas modificaciones o subsanaciones en los modelos de depósito de cuentas anuales y en los test de corrección de errores, como consecuencia de reformas puntuales de la normativa contable.

A lo largo del año 2011 no se han producido cambios normativos contables que afecten a los modelos de depósito, siendo solamente necesario proceder a la actualización de los test de corrección errores de los modelos publicados, en aplicación de la disposición adicional de la Orden JUS/206/2009 mencionada. Dichas subsanaciones y correcciones se publicarán en la página web del Ministerio de Justicia.

En su virtud, de acuerdo con el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, he resuelto:

*Artículo único. Actualización de los test de errores de los Modelos de presentación de las cuentas anuales aprobados por la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero.*

Se subsanan los test de corrección de errores que acompañan a los modelos de depósito de cuentas anuales aprobados por Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 2009. Las mencionadas subsanaciones que figuran a continuación están disponibles en la página web del Ministerio de Justicia.

A) Definición de test de errores: Actualización para el depósito de cuentas anuales.

La versión actualizada de los test está disponible, junto con la última versión de los modelos de depósito de cuentas anuales individuales, en la dirección de Internet del Ministerio de Justicia:

[http://www2.mjusticia.es/cs/Satellite/es/1215197983369/Estructura\\_P/1215198328530/Detalle.html#id\\_1215198095684](http://www2.mjusticia.es/cs/Satellite/es/1215197983369/Estructura_P/1215198328530/Detalle.html#id_1215198095684).

A.1 Novedades en la definición de los test de errores.

A.1.1 Modelo normal.

Definición de los test de errores de cumplimiento obligatorio.

Modelo normal, se suprime el test siguiente:

ID	Fórmula que aparece	Mensaje de error
NPG_001	40200 = 12230 + 12240 + 12250 - 122309 - 122409 - 122509	Discrepancia entre la variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación en el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio actual.

Madrid, 29 de febrero de 2012.—El Director General de los Registros y del Notariado, Joaquín José Rodríguez Hernández.